

198-2012

ML

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA:** San Salvador, a las quince horas catorce minutos del dieciocho de enero de dos mil dieciocho.

Vistos en discordia para emitir sentencia en el presente proceso, con fundamento en los artículos 53 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, 197 del Código Procesal Civil y Mercantil y 12 de la Ley Orgánica Judicial, llámese para dirimirla al Magistrado Suplente doctor Ramón Iván García.

**NOTIFÍQUESE.**



PRONUNCIADO POR LAS SEÑORAS MAGISTRADAS Y EI SEÑOR MAGISTRADO QUE LO SUSCRIBEN.



12:20

21/III/2018